



Resolución Nro.000066/2020

Montevideo, 31 de julio de 2020

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Tomer Urwicz, a esta Oficina Nacional con fecha 4 de julio de 2020;

RESULTANDO: que la referida solicitud refiere a la entrega en formato papel, digital y/o cualquier otro medio accesible, sin costo alguno, de información relativa a cantidad de asesores adscriptos a los Ministros a partir del 1º de marzo de 2020, desglosado por Inciso y nombre, apellido, edad, profesión y retribución de dichas personas -por Inciso-;

CONSIDERANDO: que la información solicitada, por sus características temporales, debió recopilarse de sistemas informáticos dispersos, lo que insumió un lapso mayor al estipulado en la Ley, faltando completar algunos datos para hacer la entrega debida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 18.381 de 7 de noviembre de 2008;

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
RESUELVE:**

1º.- Prorrógase el plazo para responder a la solicitud de acceso a la información pública realizada por el Sr. Tomer Urwicz, por 20 días hábiles a contar del día 3 de agosto de 2020, a efectos de completar la recopilación de la información solicitada.

2º.- Comuníquese, notifíquese al interesado.

Firmas:

-Conrado Ramos - Director